

Carlos V. Emperador de Alemania. [*Carta para convocar el Concilio*] [Valencia. Francisco Díaz Romano]. 1530

4º. - 2 h. - Let. gót. - Cap. grabs.

(Carece de port.) (Cabecera) ¶ Con preuilegio... ¶ Letra de la propia mano de la Magestad | Cesarea: a nro muy sancto padre - y señor El papa Clemēte | septimo sobre la cōuocaciō del concilio. Letra digna de ser | en mucho tenida y de todos leyda. |

(A cont. comienza el texto:) Muy sancto padre: esperando tomar | alguna resolutiō en estas cosas...

- H. 2v. (en letra más pequeña): Los otros bienes q̄ Dello refaltara q̄ a V.S. son biē notorios: son muchos | y porel cōfiguiente grādes los males y daños que yo tengo escrito... (l. 3)... aya por bien q̄ se | cōuoque el dicho cōcilio cō la breuedad q̄ la neceffidad del caso lo requiere. y l... (l. 11)... Para entretāto desde luego mire. V.S. lo q̄ se | deue hazer y proueer cōtra estos luteranos y otros q̄... para es | cufarse los males y daños q̄ se podra hazer:... (l. 20)... Comuniquelo. V.S. cō los otros principes q̄ lo q̄ aca pa | rece mas cōueniēte sería Mantua q̄ V.S. nōbro: o Milā: porq̄ son los mas | cercanos a esta germania:... (l. 24)... y porq̄ segū lo q̄ he conocido de estos principes affi cathollicos como de los otros sentiriā mucha pena de yr en otra parte. ¶ El tiēpo deue ser como he dicho cō la mayor presteza y breuedad q̄ ser pueda | porq̄ lo requiere la instāte neceffidad:... (l. 32)... toda-ua postponiendo mis cosas y de mis reynos porel bien vniuersal | de la christiādad: estare presto y aparejado a me emplear cō mi persona y bilenes a todo lo q̄ cōenga al buē efecto de esta causa. Y po: q̄ (sic) el reuerē-diffimo legado escriuira de todo mas largamente: y le informara mi ffer May mi em | baxador (sic) a quien lo escriuio: y don Pedro d'la cueua mi mayordomo q̄ cōesta em | bio. no dire aqui mas fino suplicar a V.S. de a ambos entera fe y creencia: | y por ser este negocio de tanta calidad y importācia escriuio al collegio de los | cardenales como vera V.S. cuya.S. persona y estado nro señor guar | de y acreciente. De Augusta a. xxx. de Octubre de. M.D. xxx + + + |

(S.l.: ¿Valencia?, s.i.: ¿C. Cofman?, s.a.: | al qn: 1530 |)»*

PERALADA (GIRONA). *Castillo*, 97-IV: Cart.

BOSCH. Valencia, II, n. 176; Fernández Valladares, Mercedes, "La colección de relaciones góticas valencianas del castillo de Peralada", en *Representaciones de la alteridad...*, V Congreso Internacional Siers, Presses Universitaires de Franche-Comté, 2009, pp. 19-38.

*Margarita Bosch Cantallops, *Contribución al estudio de la imprenta en Valencia en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, vol. II, p. 1258.

Jaume Moll, tras un estudio minucioso de los tipos, atribuye, sin duda, la carta a la imprenta de Francisco Díaz Romano, *La imprenta en Valencia de 1530 a 1532: notas para su estudio*, Pontevedra, CSIC, 1990, Separata de «El Museo de Pontevedra», XLIV, p. 213.